

05/11/2018

## **SACFI obtiene condena para autores de robo a 2 locales comerciales del centro de Coyhaique**

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Aysén obtuvo una condena de casi 3 años de cárcel para dos imputados, en el marco de un Procedimiento Abreviado efectuado en el juzgado de Garantía, por robos en lugar no habitado que afectaron a Casa Naranja y Joyería Acrón en febrero de este año,

Se trata de delitos no flagrantes, es decir que no se descubrieron en el momento sino que fueron aclarados por la Brigada



Investigadora de Robos de la PDI, luego de diversas diligencias solicitadas por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos.

El Juzgado de Garantía, por intermedio de la jueza Cecilia Urbina Pinto, impuso la sentencia de 1082 días para cada imputado, es decir casi tres años de presidio, que se desglosan en dos penas de 541 días de presidio días, las cuales deberán cumplir privados de libertad.

### **HECHOS**

Según explicó el fiscal jefe de SACFI, Patricio Jory, el primer hecho por el cual fueron acusado ocurrió en horas de la madrugada del 24 de Febrero del año 2018, en el cual los imputados Juan Eduardo Sandoval Ruiz de 50 años y Mahicol Eduardo Monje Galindo de 21 años, quienes aceptaron los hechos de la acusación en el Procedimiento Abreviado, sumado a Rodrigo Andrés Villalón, quien optó por un juicio ante el Tribunal de Juicio Oral programado para el 17 de diciembre, concurren hasta el local comercial “Casa Naranja”, ubicado en calle Francisco Bilbao.

Ya en el lugar, rompieron una puerta e ingresaron al interior, sustrayendo motosierras, soldadoras, cargadores de baterías y descerrajaron una caja fuerte, llevándose cheques, especies que -en su totalidad- fueron evaluadas en la suma de 6 millones de pesos.

El segundo hecho ocurrió al día siguiente, es decir la madrugada del 25 de Febrero del año 2018, donde los mismos imputados se dirigieron hasta la Galería “García”, ubicada en calle Prat de Coyhaique, y con un elemento contundente rompieron los candados de la reja, ingresando y trasladándose hasta un primer local comercial.

Desde allí, los imputados realizaron un forado en una de las paredes, hacia el local contiguo de nombre “Acrón”, ingresando en su interior. Con un esmeril, abrieron la parte posterior de una caja fuerte, desde donde robaron joyas de oro y dinero en efectivo. Igualmente, sustrajeron numerosos relojes que se encontraban a la venta en las vitrinas del local. La víctima avaluó lo sustraído en 20 millones de pesos.

Luego, los imputados fueron detenidos por Carabineros de Chaitén, el 27 de febrero de 2018, en el sector Villa Santa Lucía, en tanto que las diligencias investigativas para obtener las pruebas que permitieran la condena de los imputados, estuvieron a cargo de la Brigada Investigadora de Robos y el Laboratorio de Criminalística de la PDI.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369